ACTA DE COMITÉ OPERATIVO No. 2

OBJETO CONTRATO ES: "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA CON ÉNFASIS ECOSISTÉMICO DE UN TRAMO DEL ARROYO CAROLINA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Lugar de la reunión:	Sala de juntas SGA - CVS
Fecha de la reunión:	08/10/2025
Hora de inicio de la reunión:	9:00 A.M
Hora de terminación de la reunión	10:00 A.M
No. Consecutivo del acta conjunta	02

Asistentes:

ENTIDAD	***ROL O CARGO***
Por CONINARQ S.A.S Yenifer Castro Martínez	Representante legal CONINARQ S.A.S
Por CONSORCIO ARROYO CAROLINA Claudia Carvajal Pineda	Representante legal CONSORCIO ARROYO CAROLINA
Por CVS Albeiro Antonio Arrieta López	Subdirector de Gestión Ambiental – Supervisor CVS
Por CVS Karla Franco Usta	Apoyo a la supervisión CVS
Por CVS Ligia Almanza	Banco de Proyectos CVS
Por CVS Luz Angela Garces	Profesional Universitario CVS -SST

Orden del Día:

NUMERAL	***DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS***
1	**ORDEN DEL DÍA:** - Saludo a los asistentes - Intervención de participantes - Inquietudes y/o propuestas - Lectura de Compromisos
2	**GENERALIDADES:** La CVS suscribió los contratos N° 047 y 051 – 2025 para implementar actividades de obra e interventoría respectivamente del proyecto con OBJETO: "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA CON ÉNFASIS ECOSISTÉMICO DE UN TRAMO DEL ARROYO CAROLINA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". el cual cuenta con Acta de Inicio de fecha de 15 de septiembre del 2025.

3	**AVANCES DE ACTIVIDADES:** El supervisor de la CVS (Albeiro Arrieta López), da inicio al comité presentando saludos a todos los presentes y la respectiva verificación de los asistentes para dar continuidad al comité. De esta manera se da inicio al comité operativo No.2, asistiendo: Yenifer Castro Martínez (Representante legal CONINARQ S.A.S), Claudia Carvajal Pineda (Representante legal CONSORCIO ARROYO CAROLINA), Albeiro Antonio Arrieta López (Subdirector de Gestión Ambiental – Supervisor CVS), Karla Franco Usta (Apoyo a la supervisión CVS) Ligia Almanza (Banco de Proyectos CVS) Luz Angela Garces (Profesional Universitario CVS -SST) **Intervención de la Ingeniera Ligia Almanza (Banco de Proyectos CVS)** <u>Recursos FCA – Documentación y trazabilidad técnica</u> La ingeniera Ligia señala que, al tratarse de recursos FCA (Fondos de Compensación Ambiental) que son recursos financieros transferidos por el Gobierno Nacional a las Corporaciones Autónomas Regionales con menores ingresos propios, con el fin de fortalecer su gestión ambiental y financiar proyectos prioritarios de conservación, recuperación y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales, estos son estrictamente vigilados. Por tanto, se enfatiza en la necesidad de: • Presentar informes de calidad de acuerdo con los lineamientos nacionales, con fecha límite cinco (5) primeros días calendario del mes. • Contar con insumos técnicos completos y debidamente organizados, evitando carpetas vacías o con documentación incompleta. • Para cada actividad de la cadena de valor (por ejemplo, movimientos de tierra: excavación, conformación de diques, retiro de material), se debe disponer de una carpeta específica con todos los soportes técnicos y administrativos. • Incluir cuadros de cantidades de obra, fichas técnicas, informes de avance, planos, fotografías georreferenciadas y demás documentos exigidos. <u>Informes de interventoría</u> Se enfatiza la importancia de que los informes presentados por la interventoría estén debidamente revisados antes de su entrega, evitando errores de redacción, inconsistencias o vacíos de información que puedan generar alertas en las plataformas de seguimiento institucional. Se recuerda que los informes son acumulativos y quincenales, y que deben incluir todos los soportes correspondientes, así como informes mensuales de cadena de valor y reportes cuatrimestrales con anexos completos (el próximo corte corresponde a diciembre de 2025). <u>Recursos PGN y plataforma PIIP</u> Se aclara que para los recursos PGN (Presupuesto General de la Nación), los contratistas deberán reportar durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes en la plataforma PIIP, incluyendo cantidades de obra, valores ejecutados y pagos efectuados. La información deberá organizarse en tres carpetas principales de soporte: Movimientos de tierra (archivos SHP, fotografías georreferenciadas antes y después), Interventoría, y Documentos contractuales y técnicos complementarios.

Soportes técnicos para informes al Ministerio

Se aclara que la documentación remitida al Ministerio debe cumplir con los lineamientos establecidos para la presentación de informes técnicos. Estos informes son acumulativos, con entregas quincenales, e incluyen anexos mensuales relacionados con la cadena de valor y entregas cuatrimestrales completas.

Intervención Profesional Luz Angela Garces (Profesional Universitario CVS -SST)

La profesional Luz Ángela presenta los lineamientos de SST que deben ser exigidos por la interventoría y entregados por el contratista, con base en la lista de chequeo establecida. La documentación requerida incluye:

• Exámenes médicos ocupacionales del personal.

• Documentación del transporte y maquinaria, con certificación de operadores.

• Evidencias de entrega y uso de EPP (equipos de protección personal), incluyendo planillas firmadas, fotografías, dotación de botiquines, brigadas y planes de emergencia actualizados.

• Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Se aclara que esta documentación se entrega una sola vez, salvo cambios en el personal, y que deberá reportarse seguimiento mensual en el PGIO sobre accidentes, incidentes y demás indicadores de seguridad.

Intervención del Supervisor CVS Albeiro Arrieta López.

El Dr. Albeiro Arrieta López manifiesta que, con ocasión del cierre del año fiscal 2025 y en atención a las exigencias técnicas y normativas derivadas de la ejecución del contrato, el retraso en los tiempos de ejecución por la demora en la entrega de las pólizas y la revisión inicial de las actividades, desde la Subdirección de Gestión Ambiental de la CVS se emite concepto técnico favorable para la modificación de los contratos, en lo relacionado con:

1. **Ajustes de programación y cronograma de ejecución del proyecto.**

En atención a que, en el marco de la ejecución contractual, se presentaron demoras asociadas a la entrega y legalización de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad, lo cual generó un desfase aproximado de quince (15) días en el cronograma de actividades inicial.

Este retraso, de mantenerse la programación original, implicaría extender la fecha de terminación del contrato a enero de 2026, excediendo la vigencia presupuestal establecida para el desarrollo del proyecto.

Teniendo en cuenta que la Corporación debe garantizar la ejecución completa de las actividades y el cumplimiento de las metas previstas dentro de la vigencia 2025, se hace necesario ajustar la planificación operativa y técnica del proyecto para finalizar las actividades a más tardar el 30 de diciembre de 2025, por lo cual se refiere la necesidad de revisar en el comité, las propuestas de ajuste, justificaciones y actas modificatorias que quedaron como compromisos del comité anterior del 25 de septiembre de 2025 y que serán

enviadas para revisión del área de contratación, de las cuales derivaran los conceptos técnicos correspondientes, para la suscripción del OTROSI modificatorio.

Entre los puntos a resaltar en la propuesta presentada por las representantes legales de la firma contratista e interventora y que hacen parte integral de los conceptos técnicos anexos a la presente acta, destacan:

Contrato 051 de 2025:

A. Incremento en el personal (Profesional SISO) y dedicación de los profesionales de interventoría (Profesional especialista Hidráulico-Director de Interventoría).
B. Ajuste de la disminución del valor del contrato en atención a la variación de las dedicaciones del personal.
C. Modificación del cronograma, manteniendo la fecha de terminación a 30 de diciembre de 2025.
D. Las actividades inicialmente pactadas en el contrato, se seguirán desarrollando.

- Informes de interventoría.

La modificación presentada no altera el objeto del contrato ni las condiciones económicas generales. El ajuste en el equipo de trabajo se encuentra dentro del marco de flexibilidad técnica establecido por el contrato, y responde al principio de eficiencia, calidad y cumplimiento técnico.

Debido a la vigencia de año fiscal, se estima un nuevo tiempo de ejecución del contrato, por tres (3) meses y quince (15) días.

Contrato 047 de 2025:

A. Incremento en frentes de trabajo de obra.

B. Incremento parque de maquinarias de obra.

C. Redistribución de personal y turnos de trabajo.

D. Contratación de una comisión topográfica adicional.

E. Modificación del cronograma, manteniendo la fecha de terminación a 30 de diciembre de 2025.

F. Las actividades inicialmente pactadas en el contrato 047-2025, se seguirán desarrollando.

La modificación presentada no altera el objeto del contrato ni las condiciones económicas generales. El ajuste en el equipo de trabajo se encuentra dentro del marco de flexibilidad técnica establecido por el contrato, y responde al principio de eficiencia, calidad y cumplimiento técnico.

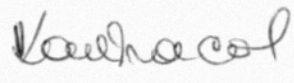
Debido a la vigencia de año fiscal, se estima un nuevo tiempo de ejecución del contrato, por tres (3) meses y quince (15) días.

El Supervisor CVS Albeiro Arrieta López indica que el acta modificatoria del contrato 051-2025 presentada en el comité, el cronograma ajustado y los conceptos técnicos

	serán remitidos al área de contratación para lo pertinente. **2. Homologación de profesionales de obra e Interventoría.** Se registran discusiones sobre los procesos de homologación de personal para lo cual se realiza seguimiento de la solicitud de revisión de la documentación enviada por las firmas el día 22 de septiembre de 2025, para lo cual se indica que dichos registros fueron avalados por la Supervisión y la oficina de contratación en comité fechado el día 08 de octubre de 2025, así las cosas se reitera la importancia de incluir a los profesionales homologados dentro de las planillas de seguridad social de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual. **3. Valla y Otrosí** Se registran discusiones sobre instalación de la valla informativa de obra y preparación de la documentación necesaria para un eventual otrosí contractual, que serán objeto de seguimiento en próximos comités.
4	**CONCLUSIONES Y COMPROMISOS** • Desde la Subdirección de Gestión Ambiental de la CVS se emite concepto técnico favorable y aprobación de la modificación de los contratos, en los puntos presentados en las propuestas de ajustes de cronograma y actas de modificación de los profesionales, según los puntos relacionados en los conceptos anexos al presente comité, que serán remitidos al área de contratación para lo pertinente. • Se reitera la necesidad de fortalecer la trazabilidad técnica y documental para cumplir con los lineamientos del Ministerio. • La interventoría deberá reforzar la revisión de los informes antes de su entrega. • El contratista presentará la documentación técnica en el próximo comité. • Se hará seguimiento estricto a la entrega de soportes FCA y PGN conforme a los cronogramas establecidos

***Firma de los presentes al Comité Operativo**:*

ENTIDAD	NOMBRE	FIRMA
Por CONINARQ S.A.S	Yenifer Castro Martínez	Yenifer Castro M.
Por CONSORCIO ARROYO CAROLINA	Claudia Carvajal Pineda	Claudia Carvajal P.
Por CVS	Albeiro Antonio Arrieta López	

Por CVS	Karla Franco Usta	
Por CVS	Ligia Almanza	
Por CVS	Luz Angela Garces	